



MINUTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuatro minutos del veintiuno de febrero de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 37, 39 párrafo primero, 42, 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 42 fracción II y 48 inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Luigi Paolo Cerda Ponce	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemi Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Juan Ducñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
René Muñoz Vázquez	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
José Luis Santos Calderón	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Óscar Francisco Coronado Pastrana	Representante del Partido del Trabajo.
Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante de Movimiento Ciudadano.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante de Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.



Invitados:

Gregorio Galván Rivera

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40 fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se propuso el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de enero de 2013.
2. Presentación del reporte ejecutivo sobre el avance de la cuarta entrega 2012, de apoyos materiales que otorga el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Estrategia didáctica y operativa del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - a) Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
 - b) Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
 - c) Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.
 - d) Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.
 - e) Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos documentos relacionados con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, referentes a las propuestas de:
 - a) Metodología para el seguimiento y la evaluación del desempeño, y
 - b) Catálogo de indicadores para el seguimiento.
6. Asuntos generales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de enero de 2013.**

Sin comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/09/2013. Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 25 de enero de 2013.

2. **Presentación del reporte ejecutivo sobre el avance de la cuarta entrega 2012, de apoyos materiales que otorga el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Secretario Técnico de la Comisión informó que el Instituto Electoral del Distrito Federal trimestralmente entrega un paquete de apoyos materiales a los Órganos de Representación Ciudadana para el desempeño de sus funciones, que en este punto del orden del día el reporte se refiere al cuarto trimestre de 2012. Señaló que la entrega de los apoyos materiales para este año empezó en enero, que al 21 de febrero del año en curso se tenía un avance del 98.45%, quedando pendientes 27 paquetes por entregar.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Estrategia didáctica y operativa del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013.**

El Secretario Técnico de la Comisión informó que el 31 de enero de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdo ACU-09-13 aprobó el "Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" y, sobre el particular, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana elaboró la Estrategia didáctica y operativa en la cual se precisan las acciones a realizar para la capacitación a los órganos de representación ciudadana. Indicó que la capacitación se realizará en dos momentos: el primero dirigido a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos actuales para concluir el ciclo de los trece temas previstos en la Ley de Participación y, el segundo, para los nuevos integrantes.

Informó que la estrategia se desarrollará en efecto cascada, con las cuarenta Direcciones Distritales y, en su caso, con el personal de apoyo que se contrate a partir de la solicitud de ampliación líquida presupuestal formulada por el Instituto Electoral al Gobierno del Distrito Federal; que las constancias de capacitación serán expedidas por los órganos desconcentrados y por oficinas centrales, en este último caso, cuando se trate de la capacitación de grupos específicos de la población o funcionarios públicos de otros entes públicos de manera centralizada.

El Presidente de la Comisión comentó que la estrategia que se presenta, es con base en el perfil de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, pues de acuerdo al perfil socio-demográfico, la mayoría son adultos mayores. Consideró que la Estrategia didáctica y operativa estaba bien orientada; sin embargo, tenía algunas consideraciones de forma. Sugirió invertir los subtemas dos y tres del documento.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que el documento presentado era de la mayor importancia para los trabajos de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva, ya que es una estrategia que

aborda las necesidades de capacitación para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; resaltó que de acuerdo con el perfil socio-demográfico la mayoría de sus integrantes son mujeres y que existe una ausencia notable de los jóvenes. En ese sentido, indicó que es prioritario abordar estrategias de difusión para que los jóvenes se integren a los nuevos Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que serán electos en el presente año, pues ellos tienen mucho potencial. Por otro lado, comentó que si bien es cierto que la estrategia sí contempla a este grupo etario, consideró pertinente incluir dinámicas vivenciales y grupales para un aprendizaje significativo.

El Secretario Técnico de la Comisión agregó que la estrategia plantea la capacitación presencial y en línea. En la primera se busca la interacción entre los participantes a partir de sus experiencias, para lo cual, en las cartas descriptivas se considerarán dinámicas que apoyen el modelo de aprendizaje significativo.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/10/2013. Se aprueba la Estrategia didáctica y operativa del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2013, con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan Anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:**

- a) Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
- b) Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida.
- c) Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios.
- d) Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas.
- e) Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

El Presidente de la Comisión comentó que tenía dos inquietudes sobre los contenidos de los materiales de capacitación presentados a la Comisión. En primer lugar, se refirió a algunas observaciones de forma que tenía respecto de los documentos y, posteriormente, señaló la necesidad de aprovechar la experiencia de las distintas áreas del Instituto Electoral en los trabajos que realizan. Agradeció la asistencia del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al tiempo que solicitó el apoyo de dicha Comisión a fin de que, a partir de la experiencia que tiene en la elaboración de publicaciones de educación cívica pudiera dar su opinión respecto de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación en materia de participación ciudadana.

Por otro lado, externó su preocupación sobre la propuesta de contenido del material de "Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida", ya que en su opinión, el manual no refleja el significado de lo que debe entenderse como un "valor", lo que sugirió revisar.

Finalmente, propuso a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana dar por recibida la propuesta de contenidos de capacitación, efecto de remitirlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión, iniciativa con la que expresaron su coincidencia tanto los Consejeros Electorales Noemí Luján Ponce y Luigi Paolo Cerda Ponce, como el representante del Partido Movimiento Ciudadano, por estimar adecuado impulsar estas acciones de coordinación entre las diversas áreas del Instituto Electoral.

El Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera, agradeció la invitación y celebró que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana tuvieran la apertura de trabajar temas en común con otras comisiones, pues consideró pertinente la suma de esfuerzos para el logro de los fines institucionales. En ese sentido, en su calidad de Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se comprometió a que junto con la Dirección Ejecutiva del ramo se revisarían la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación de referencia y se haría llegar la opinión respectiva.

El Secretario Técnico de la Comisión, agradeció los comentarios y las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión y reiteró la disposición de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de atender sus comentarios. Asimismo, indicó que en los dos años previos la Dirección a su encargo ha mantenido comunicación estrecha con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica, a través de la Coordinación Editorial para la elaboración de los manuales de capacitación establecidos en el Plan anual de estudios, con la finalidad de guardar la congruencia con otras publicaciones que edita el Instituto Electoral.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibidos los materiales de capacitación presentados.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos documentos relacionados con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, referentes a las propuestas de:

- a) Metodología para el seguimiento y la evaluación del desempeño, y
- b) Catálogo de indicadores para el seguimiento.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que la Metodología que se pone a consideración de los integrantes de esta instancia colegiada es el instrumento base para efectuar las actividades de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Indicó que está construida en dos vertientes: la primera, consiste en la elaboración de un diagnóstico de seguimiento sobre el cumplimiento de obligaciones mínimas que la Ley de Participación Ciudadana le establece a los órganos de representación ciudadana y, como tal, dicho diagnóstico por su carácter cuantitativo es elaborado a partir de la revisión de los expedientes que integran las Direcciones Distritales; la segunda, corresponde al levantamiento de la encuesta de opinión prevista en el artículo 184 de la citada Ley, proceso que atiende a la percepción de las vecinas y vecinos de las colonias a partir de la aplicación de un cuestionario.

Agregó que para la construcción del cuestionario se contó en su momento, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mencionó que con dicho instrumento se realizaron dos pruebas piloto para su valoración, el cual, después de algunos ajustes menores, finalmente se aplicó en el año 2012.

El Presidente de la Comisión comentó que la Metodología tenía dos ejes, uno era para medir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana y el otro, para conocer la percepción de la ciudadanía respecto de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a través de la encuesta de opinión que se realiza. Resaltó que de los 1,736 Comités y Consejos; 1597 registraron un nivel de cumplimiento bajo que representa el 92%, que aun y cuando el 52% de los



ciudadanos no conocen a los órganos de representación ciudadana, los ciudadanos que los identifican los calificaron con 6.3 en promedio. Consideró que para abatir el desconocimiento de los ciudadanos sobre los Comités y Consejos era importante llevar a cabo una mayor difusión en los procesos de participación ciudadana que se realizarán este año.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, René Muñoz Vásquez, propuso valorar tecnológica y financieramente la posibilidad de incorporar herramientas, a través de Internet para que los ciudadanos puedan evaluar y opinar acerca de los Comités y Consejos.

El Secretario Técnico de la Comisión aclaró que la encuesta de opinión es en forma personal con el ciudadano, con base en una muestra representativa de las colonias para evitar sesgar los resultados. Preciso que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha reflexionado sobre la pertinencia que tiene el hecho de que los ciudadanos puedan opinar sobre el trabajo de los Comités y Consejos y, que para ello, en principio fueron instalados en las delegaciones, órganos autónomos del Distrito Federal y direcciones distritales, buzones de opinión con papeletas exclusivas para que los ciudadanos hagan llegar sus opiniones a los integrantes de los Comités, sin embargo, en la experiencia se ha observado que no existe una cultura de la participación, por lo que se están explorando otro tipo de mecanismos.

El Presidente de la Comisión comentó que se analizaría la posibilidad de incorporar en el microsítio de participación ciudadana datos estadísticos, así como los que, en su caso, sea procedente agregar, además de una mayor difusión.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, aclaró que su sugerencia no pretendía sustituir la evaluación que ha realizado el Instituto Electoral, sin embargo, comentó que en un futuro será necesario introducir el uso de herramientas tecnológicas para dichos procesos, por lo cual se tendría que ir explorando dicha posibilidad, sobre todo, en la idea de que el Instituto se ha mantenido a la vanguardia en temas de participación ciudadana.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó valorar la pertinencia de incluir en la página institucional de Internet un banner que permita recibir las opiniones de los ciudadanos respecto del desempeño de cada Comité Ciudadano, con la finalidad de que el Instituto Electoral abra espacios para interactuar con los vecinos y habitantes de las colonias y pueblos originarios, información o inquietudes que a su vez podrían ser canalizadas por el Instituto a los Comités Ciudadanos y Consejos de los

Pueblos o a las instancias competentes. Comentó que de acuerdo con el análisis del antecedente histórico del documento que se presenta, se advierte la necesidad de mantener el mismo instrumento de evaluación, por lo que en su opinión, era adecuado tanto el cuestionario como la propuesta de indicadores de eficiencia para el seguimiento del funcionamiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Expresó que con estos instrumentos se pueden realizar comparativos importantes sobre el índice de sociabilidad, para observar a futuro el comportamiento de la participación ciudadana.



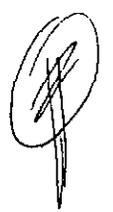
La representante del Partido Verde Ecologista de México preguntó sobre la creación de las “comisiones de vigilancia” por parte de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, cuáles fueron las acciones que emprendió el Instituto Electoral para invitar a esos órganos de representación a crear sus comisiones, dado que se advirtió que en un número importante de Colonias no existían tales.

El Secretario Técnico de la Comisión precisó que el Instituto Electoral durante el periodo 2011-2012, a través de las cuarenta Direcciones Distritales formuló diversas invitaciones a los Comités y Consejos para integrar las comisiones de vigilancia; sin embargo, no hubo respuesta en la mayoría de los casos, particularmente porque se trata de una figura poco atractiva para los propios Comités y Consejos, ya que les corresponde la función de vigilar las actividades de los órganos de representación ciudadana.

El Presidente de la Comisión, con relación a las comisiones de vigilancia, consideró adecuado que las direcciones distritales realizarán un recordatorio a los Comités de colonias donde no fueron electas y, particularmente, impulsar para que en la nueva integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que serán electos este año, se realice una invitación a sus integrantes para elegir a las comisiones de vigilancia oportunamente. Por otra parte, se refirió a la importancia que tiene proponer reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal a fin de otorgar mayor fuerza a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.



El representante del Partido Movimiento Ciudadano sugirió que el Instituto Electoral realice un censo para identificar a las organizaciones ciudadana que no están constituidas en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a fin de identificar si se existen casos en los que pueda estarse dando una doble representación por parte de dichas organizaciones.



Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

Acuerdo CPC/11/2013. Se aprueba la Metodología para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Así como el respectivo Catálogo de indicadores.

Segundo. Se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con los trámites administrativos para su implementación.

6. Asuntos generales

El Presidente de la Comisión mencionó que se recibió un escrito del C. Arnaldo Arellanos Chávez, de 19 de febrero del año en curso, señalando que se trata del ciudadano que promovió el juicio identificado con la clave TEDF-JEL-411/2012, que dio lugar a la reposición de la Consulta Ciudadana en la colonia Lomas de Sotelo, en el cual, entre otros, solicita información de las acciones realizadas para la celebración de la Consulta Ciudadana Extraordinaria en esa colonia. Sobre el particular, solicitó a la Secretaría Ejecutiva dar respuesta al escrito de mérito con la información correspondiente, además, de indicarle que la información se encuentra publicada en la página www.iedf.org.mx

Por otro lado, solicitó al Secretario Ejecutivo informará sobre las acciones realizadas para la celebración de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias del 3 de marzo de 2013.

El Secretario Ejecutivo comentó que en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral y de acuerdo con las Reglas Operativas aprobadas por la Comisión, se habían desarrollado las actividades siguientes:

En la colonia Lomas de Soletto de la Delegación Miguel Hidalgo, el Comité Ciudadano realizó la sesión extraordinaria el 20 del mes y año en curso. Seleccionó 5 proyectos específicos que serán sometidos a Consulta, en tanto que en la colonia Condesa se tiene programada la sesión para el sábado 23 de febrero y los foros informativos de ambas colonias para el 25; que las Direcciones Distritales IX y XIV habían recibido los formatos de apoyo y el material de difusión que opinó favorablemente la Comisión y que la Presidenta de la Junta Administrativa había autorizado comisionar a personal de diversos

distritos para apoyar las actividades del ejercicio extraordinario. Respecto de la difusión, informó que se estaban entregando volantes casa por casa, de mano en mano, así como el perifoneo.

Que ya se habían recibido las propuestas por parte de las Direcciones Distritales IX y XVI para la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión correspondiendo, en la colonia Condesa, al camellón de Mazatlán esquina con Fernando Montes de Oca y, en Lomas de Sotelo, en el 2º retorno de Tercer Anillo de Circunvalación afuera del edificio de administración, entre Av. Río San Joaquín y Calle 7.

El Presidente de la Comisión comentó que se estaba valorando la posibilidad de incorporar en diferentes portales de Internet un banner para la difusión de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias.

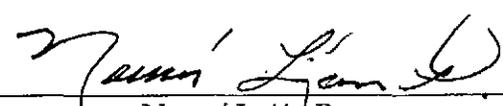
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con trece minutos del jueves veintiuno de febrero de dos mil trece, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Luigi Paolo Cerda Ponce
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana